



# LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción

Pagos por trimestres vencidos

## Escuelas del Ave-María

(CONTINUACIÓN)

*Procedimientos psicofísicos del Dr. Manjón.*— Varios son los procedimientos que el Doctor Manjón tiene adoptados en sus Escuelas para la Educación e Instrucción; pero aunque todos podemos calificarlos de educativo-instructivos, hay algunos que tienen por objeto principal la educación como «El Diario»; otros la instrucción, como «Enseñar con estampas», y otros que tienden a enseñar aprovechándose de los movimientos o ejercicios físicos de los niños. Estos son los que entran propiamente con la denominación de «psicofísicos» y de los cuales voy a tratar, según me impone el tercer punto del presente tema que estoy desarrollando.

Procedimiento psicofísico es el enseñar representando. Hacer que los niños tomen parte activa en los hechos históricos que se quiere aprendan, representándolos al natural para hacer la enseñanza intuitiva, agradable y eficaz: he aquí un procedimiento que emplea el Dr. Manjón para que sus niños aprendan la Historia. A fin de que se vea su utilidad y la manera de aprovecharse de este recurso pedagógico, nos presenta el autor en tres escenas el pasaje histórico de la defensa de Tarifa por Guzmán el Bueno (1).

Enseñar jugando es otro modo de hacer que el niño aprenda sin esfuerzo, con gusto e interés y que da lugar a tan distintos procedimientos cuantas son las materias objeto de enseñanza; y tan variados como lo son los genios o maestros que han de interpretarlos y ponerlos en ejecución. Sin embargo, daremos a conocer los principales de que hace uso el Dr. Manjón en sus Escuelas.

Uno de ellos es el juego de la *rayuela* aplicado a la enseñanza de la Historia. Consiste este juego en un trazado sobre el cual, saltando en un pié y pegando con la punta de él a una lisa piedra, ganan, si la china va de casilla en casilla por el orden establecido, y pierden, si aquella va por otro lado o el jugador pisa la raya.

«El trazado se hace en el suelo o en la pizarra. En la tierra se traza con un escardillo o palo con punta; en los empedrados, con piedras blancas y negras o con piedras y ladrillos. Sería mejor hacerlo con pizarras o mármoles blancos y negros, porque además de saltar se podría escribir sobre ellos. En la pizarra se dibuja el trazado al lado izquierdo del que escribe, y se deja el resto para desarrollar en el punto que el Maestro ordene.»

MIGUEL FERRÁNDIZ BATALLER.

(Continuará).

## SECCION OFICIAL

Orden de 15 julio disponiendo se tengan por no anunciadas en el concurso general de traslado las Escuelas que se mencionan, y anunciando la provisión por dicho concurso de las que se indican:

«Previsto al hacerse la convocatoria del concurso general de traslado que los estados de Escuelas vacantes no reflejaran en algunos casos la situación actual de las Escuelas y que tal vez no establecieran la oportuna separación entre las que deben proveerse por concurso general de traslado, y las que, por pertenecer a las antiguas categorías de 625 y 500 pesetas corresponde cubrir las en los concursos rápidos, se dispuso en la condición 17 de la convocatoria (véase la *Gaceta* de 11 del actual o el *Boletín Oficial* número 56), que los Jefes de las Secciones manifestaran los errores contenidos en las listas de vacantes, y que independientemente de esta manifestación (condición 18), advirtieran directamente a los Maestros de dichos errores.

Recibidos de la mayoría de la Secciones los telegramas y oficios interesados en dicha condición 17,

Esta Dirección general, a los fines de la repetida convocatoria, hace presente:

1.º Que se tengan por no anunciadas las siguientes Escuelas:

*De Maestros.*

Provincia de Avila: Una de la capital.

Baleares: Una de Alayor, otra de Beniseli (Salmelles).

Ciudad Real: Daimiel, Sección de la graduada.

Gerona: Una de San Juan de las Abadesas.

Jaén: Una de Campillos de Arenas.

Lérida: Una de Bell Llosh.

Logroño: Una de Castroviejo, otra del Rio, otra de Enciso, otra de las Ruedas, otra de Lesario Lisa,

(1) EN «EL PENSAMIENTO DEL AVE MARÍA»—Tercera parte, modos de Enseñar, XXI.

otra de Mancilla, otra de Muros de Aguas, otra de Muros de Cameros, otra de Poyales, otra de Posadas, otra de Urdanta, otra de Valdemadera, otra de Zaliderna y otra de Zonzano.

Madrid: Una de Ajalvir, otra de Alpedrete, otra de Cabecillas de la Sierra, otra de Camarma de Esteruelas, otra de Chapinería, otra de Gazeanes, otra de Navacerrada, otra de Navas de Buitrago, otra de Valdelaguna, otra de Villamantilla y otra de Villanueva de Perales.

Málaga: Una de la capital.

Murcia: Una de Mazarrón.

Oviedo: Una de Gijón (El Llano).

Sevilla: Una de Morón.

Tarragona: Una de Reus.

Valencia: Una de la capital, Sección de la graduada.

Valladolid: Una de Bercial de la Vega, otra de Bobadilla del Campo, otra de Castrejón, otra de la Unión, otra de Medina del Campo, otra de la Nava del Rey, otra de Pozal de Gallinas, otra de Ruedo de Esgueva, otra de Torrecilla de la Abadesa, otra de Ventura de la Cuesta y otra de Villavaquería.

Vizcaya: Una de Bilbao (Zorroza) y otra de Bilbao (Concha).

Zaragoza: Una de Alcalá de Moncayo, otra de Alfamén, otra de Nuerales, otra de Plomas y otra de Tosos.

#### *De Maestras.*

Provincia de Albacete: Una de la Roda y otra de la Herrera.

Huesca: Una de Belver de Cinca.

Jaén: Dos de Liendres.

Logroño: Una de Bergasilla, otra de Berseo, otra de Carbonera, otra de Corporales, otra de la Santa, otra de las Ruedas de Ocón y otra de Torrecamuña.

Lugo: Una de Pastoriza.

Madrid: Una de Chapinería, otra de Horcajuelo, otra de Lozoya, otra de Oteruelo del Valle, otra de Vicálvaro y otra de Villavieja.

Salamanca: Una de Béjar.

Valencia: Una de la capital, Sección de la graduada, y otra de Játiva.

Valladolid: Una de Bolaños, otra de Curriel, otra de Nava del Rey, antigua Auxiliaria de párvulos, y otra de Wamba.

Zaragoza: Una de Alzamen, otra de Escatrón, antigua Auxiliaria de párvulos; otra de Egea de los Caballeros, antigua Auxiliaria de párvulos; de Mallen, otra de Monegrillo, otra de Moyuela, otra de Sástago, antigua Auxiliaria de párvulos, y otra de Torralva de Ribota.

2.º Se tendrán por anunciadas para proveer en el presente concurso general de traslado las siguientes Escuelas:

#### *Unitarias de Maestros.*

Provincia de Jaén: Génave y Villacarrillo, Sección de la graduada.

León: Alija de los Melones, los Barrios de Salas, Benavides, Destriana, Riello, Orellán, Gordoncillo y Valderas.

Málaga: Antequera, antigua Auxiliaria; Monda y Manilva.

Sevilla: Osuna, antigua Auxiliaria.

Valencia: Benisano.

#### *Graduadas de Maestros.*

Provincia de Baleares: Alayor, dirección.

Ciudad Real: Otra de Daimiel, dirección.

Gerona: San Juan de las Abadesas, dirección.

Jaén: Campillo de Arenas, dirección.

Murcia: Mazarrón, dirección.

Vizcaya: Bilbao (La Concha) y Bilbao (Olaveaga), dirección.

Valencia: Capital, dirección.

#### *Unitarias de Maestras.*

Provincia de León: Alija de los Melones, Los Barrios de la Sala, Val de San Lorenzo, Santa María del Páramo, Puente del Castro, dos de Valderas y dos Auxiliarias graduadas de la capital.

Logroño: Cervera del Río Alhama.

Málaga: Una de Alora, antigua Auxiliaria desdoblada.

Salamanca: Una de la capital (Santiespíritu), y otra de Alberguería de Arganán.

Valencia: Játiva.

Valladolid: Esguevillas y Mosgados.

#### *Graduadas de Maestras*

Jaén: Dos de Linares, direcciones.

León: Valencia de D. Juan, dirección.

Valencia: Una de la capital, dirección.

3.º Que se tengan en cuenta las siguientes modificaciones:

#### *Escuelas de Maestros*

Provincia de Badajoz: Aceuchal es antigua Auxiliaria desdoblada; las dos de Almendralejo y las dos de Azuaga son antiguas Auxiliarias desdobladas, una de cada entidad; Guareña, Olivenza, Villafranca de los Barros y Zafra, son antiguas Auxiliarias desdobladas; Villanueva de la Serena es antigua Auxiliaria y donde dice Tálida debe decir Taliga.

Baleares: Las dos de Alayor son Secciones de la graduada.

Ciudad Real: La de Campo de Criptana es Sección de la graduada.

Gerona: Donde dice Vescaño debe decir Bescano.

Granada: Donde dice Hinereja debe decir Hueneja.

Huelva: Una de las tres Escuelas de la capital es antigua Auxiliaria desdoblada.

Huesca: Donde dice Azaruny y Buesa debe decir Azanuy y Buerba.

Jaén: Una de la capital de Beneficencia es Sección de la graduada.

Lugo: Una de las dos de Begonte está situada en Bahamonde del mismo Ayuntamiento.

Murcia: Una de la capital, Sección de la práctica graduada, y otras dos son de Beneficencia, una de ellas desdoblada.

Oviedo: Una de Gijón, casco, es Sección de la graduada.

Pontevedra: La primera de Tuy es unitaria; donde dice Sabresol debe decir Sabrejo.

Santander: Las tres de la capital son Secciones de la graduada.

Orense: La de Quintela de Laredo es unitaria.

Sevilla: Dos de Morón y las dos de Osuna son antiguas auxiliarias.

Zaragoza: Donde dice Barallur debe decir Bardallur.

#### *Escuelas de Maestras*

Provincia de Alava: Una de Vitoria es la antigua Auxiliaria de párvulos núm. 2, y la de Laguardia es unitaria.

Badajoz: Una de la capital es Auxiliaria de la práctica graduada, y otras dos son antiguas Auxiliarias desdobladas; las de Almendralejo y Jerez de los Caballeros son antiguas Auxiliarias, y las de Azuaga, Guareña, otra de Jerez de los Caballeros y Zafra son antiguas Auxiliarias desdobladas: donde dice Villargonzalo debe decir Villagonzalo, y donde dice Talavera de la Serena debe decir Zalamea de la Serena.

Baleares: Donde dice Benisalen debe decir Binisalem.

Burgos: La de Gumiel de Izan es antigua Escuela de párvulos.

Ciudad Real: La de Santa Cruz de Mudela es Sección de la graduada.

Cuenca: Una de la capital es antigua Auxiliaría desdoblada; donde dice Noles debe decir Uslés.

Gerona: Donde dice Cabra debe decir Cebra; donde dice Llausá debe decir Llausá, donde dice Palau debe decir Pazau.

Granada: Donde dice Alganainejo debe decir Algarinejo.

Huesca: Donde dice Petralva debe decir Peñalba.

Jaén: La de la capital es antigua Auxiliaría desdoblada; la segunda de Andújar es antigua Escuela de párvulos y la tercera antigua Auxiliaría de párvulos.

Lérida: Las de Seo de Urgel y una de las dos de Solsona son antiguas Escuelas de párvulos.

Madrid: La de Aranjuez es antigua de párvulos.

Murcia: Donde dice Ardubel debe decir Archibél; una de las dos de la capital y otra de Espinardo son desdobladas y carecen de casa y de material.

Oviedo: Las Escuelas de los cinco primeros distritos están situadas, respectivamente, en Fremanes, Moreda, Sabugo, Candas y Pillarno; las del 7.º y 8.º en San Martín de Luna y Miudes, y las de los distritos 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, en Grulles, La Mata, Paredes, Ayones, Posadas, Cué y Turón, respectivamente.

Sevilla: Dos de la capital son Secciones de la graduada y las otras tres son antiguas Auxiliarias.

Vizcaya: Las dos primeras Escuelas de párvulos de la capital están situadas en La Concha y Achuri, respectivamente; la segunda, la tercera y la cuarta unitarias están situadas en Tívoli, Marzana e Ibaizabal.

En las graduadas se entenderá asimismo que donde dice La Rosa debe decir La Roda (Albacete); y

Que en Zamora sólo existe para proveer en Maestro una sola Regencia.

Madrid 15 de julio de 1914.—*Bullón*.

(*Gaceta* 20 julio).



Orden disponiendo se complete en los Rectorados que se indican con las Escuelas que se mencionan, el número de vacantes necesarias para las oposiciones extraordinarias del turno libre:

«Con motivo de las oposiciones extraordinarias del turno libre, los Rectores de las Universidades de Madrid y Valencia manifiestan a esta Dirección general, el primero que faltan ocho Escuelas para adjudicar a otras tantas opositoras, y el segundo que son 13 los opositores que han obtenido plaza y a quienes debe señalarse las vacantes correspondientes.

Pedidas por telegrama circular de 10 del actual Escuelas ya adjudicadas, a los fines de la orden de 13 de junio último, y Escuelas sobrantes de dicho turno, los Rectores de Santiago, Granada y Oviedo facilitan varias Escuelas sobrantes en sus respectivos distritos.

En su vista,

Esta Dirección general ha resuelto:

1.º Que para completar el número de vacantes necesarias en el Rectorado Central, se destinen las Escuelas de San Juan (Moecha), Coruña; Orbán (Villamarín), Orense; Pitres (Granada); Cortijas, Granada; Mencía, Granada; Folgosa de la Ribera, León; Paranjanes, León; Valle de Finolledo, León, que son las ocho Escuelas de niñas reclamadas por el Rectorado Central.

2.º Que para completar el número de vacantes necesarias en el Rectorado de Valencia se destinen las siguientes Escuelas: Pórtugos, Granada; Lucillo, León; La Faba (Vega de Valcarce), León; Laguna-dalga, León; Casares (Irigo), Orense; Barrio (Tribes),

Orense; Portocelo (Yove), Lugo; Aldemunde (Carbollo), Coruña; Brandomil (Zas), Coruña; Mazarico, Coruña; Ontes, Coruña; Maraas, Coruña; San Pedro de Muro (Son), Coruña; Cambeda (Vimiaryo), Coruña; y Barañán (Arteijo), Coruña, que son las 15 Escuelas (niños) que interesa el Rector de Valencia.

3.º Que las vacantes que hoy se agregan se sumen a las existentes en los dos distritos de Madrid y Valencia, para que del total elijan las opositoras y opositores respectivos por orden de propuestas y sin menoscabo de los derechos adquiridos en las oposiciones.

4.º Que en el distrito donde el Tribunal no se haya disuelto haga desde luego la adjudicación de Escuelas, y que en caso contrario lo verifique el Rector.

5.º Que el título y nombramiento del Maestro que elija Escuela no perteneciente a los Rectorados de Madrid y Valencia, lo extiendan los Rectores donde dichas Escuelas radiquen, previa certificación del Rectorado donde se han verificado las oposiciones.

Lo digo, etc.—Madrid 16 julio de 1914.—*Bullón*.

(*Gaceta* 20 julio).



Real orden de 27 de Abril de 1914.

«Illmo. Sr.: En el expediente promovido por D. Facundo Gallego Rato solicitando rehabilitación para volver al Magisterio oficial de primera enseñanza, el Consejo de Instrucción pública ha informado lo siguiente:

«Don Facundo Gallego Rato solicita rehabilitación para volver al Magisterio oficial de primera enseñanza.

«Constando del expediente instruido al efecto que el interesado llevaba más de diez años de servicios en propiedad cuando renunció su escuela de Torrecilla del Ducado (Guadalajara) para desempeñar el cargo de secretario del Ayuntamiento de Aguilar de Anguita, en la misma provincia, y que la Inspección, el Rectorado y el Negociado y la Sección del Ministerio informan favorablemente,

«El Consejo opina que procede conceder a D. Facundo Gallego Rato rehabilitación para obtener una escuela de sueldo y clase igual a la citada de Torrecilla del Ducado, de conformidad a lo dispuesto en el art. 177 de la ley de Instrucción pública y en la Real orden de 29 de abril de 1892.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con el preinserto informe, se ha servido resolver como en el mismo se propone.—*Bergamín*.—Señor director general de Primera Enseñanza.

(*B. O.* del 15 de mayo.)

## ESCUELAS VACANTES

### Concurso extraordinario de ingreso de Maestros interinos ascendidos a propietarios Universidad de Santiago

De conformidad con lo dispuesto en la orden de la Dirección general de Primera Enseñanza de 16 de marzo último, se anuncian para la provisión en propiedad por dicho concurso las escuelas de dotación de 500 y 550 pesetas que han quedado desiertas en el concurso rápido de traslado del mes de abril próximo pasado.

*Provincia de Coruña.—Para maestros.—Arines (Ayun-*

tamiento de Conjo), Berdoyás (Vimianzo), Cuns (Coristanco), Marzoa (Oroso), Bermúy y Ribadeume (Capela), con 500 pesetas, y Paradela (Toques), Sergude (Boqueijón), Villamor (Toques), Javiña (Camariñas), Cospindo (Puenteceso) y Artes (Carballo), con 550.

*Para maestras.*—Feás (Ayuntamiento de Aranga), con 500 pesetas. (De sostenimiento voluntario).

*Provincia de Lugo.*—*Para maestros.*—Marteiro y Manzaneda (Ayuntamiento de Fonsagrada), Rao (Navia de Suarna), Valdefariña (Piedrafitá), Cuiñas y Suarna 1.<sup>a</sup> (Fonsagrada), Lourido Orrea (Riotorto), Puebla (Fonsagrada), Vilarello (Cervantes), Cabanas (Riobarba), Córneas (Baleira), Trobo 2.<sup>o</sup> (Fonsagrada), Nodar (Friol), Trobo 1.<sup>o</sup> (Fonsagrada) y San Julián (Barreiros), con 500 pesetas.

*Para maestras.*—Visuña (Ayuntamiento de Caurel), Pacios (Piedrafitá), Ceta (Becerreá), Rececende Caba (Villameá), Retizos-Braña, Lastra-Degolada y Martín (Baleira) y Viloalle (Mondoñedo), con 500 pesetas.

*Provincia de Orense.*—*Para maestros.*—Villavieja (Ayuntamiento de Mezquita), Torneiros (Allariz), Villar de Vacas (Castelle), Parada (Irijo), Piornedo (Castrelo del Valle), Pereira (Entrimo), Piñeiro (Allariz), Sampayo (Castro-Caldelas), Pradocabalos (Viana), Souto (Muiños), Niñodaguía (Baltar), Navea (Trives) y Réadegos (Irijo), con 500 pesetas, y Sabuguido (Vilariño de Conso), Sampayo de Abades (Baltar), San Martín (Allariz) y Prego (Rios), con 550.

*Para maestras.*—San Vicente (Ayuntamiento de Villamartín), Peñalonga y Villar de Cobelas Blancos), Prado y Riobó (Villar de Barrio), Condado (Padrenda) Matamá (Leza), Breijome (Villar de Santos), Varón (Carballino), Albos (Verea), Germeade (Muiños) y Biobra (Rubiana), con 500 pesetas, y Trasestada (Riós), con 550.

*Provincia de Pontevedra.*—*Para maestros.*—Rebordechán (Ayuntamiento de Creciente), Dosiglesias (Forcarey), Estacas (Fornelos) y Corredoira (Cotovad), con 500 pesetas (de sostenimiento voluntario).

Santiago, 26 de junio de 1914.—El rector, C. Troncoso. (Gaceta 9 julio).



## Universidad de Sevilla

En cumplimiento de lo dispuesto en la orden de la Dirección general de Primera Enseñanza de dieciseis de marzo último, se anuncian para su provisión en propiedad por dicho concurso las siguientes plazas vacantes en las escuelas nacionales de primera enseñanza de este distrito universitario, dotadas con 500 pesetas, que han resultado desiertas en el concurso de traslado de abril último:

*Escuelas de niños y mixtas para proveerse en maestros.*—Provincia de Sevilla: Castilblanco, Los Corrales y Gerena, de niños, auxiliar.—Provincia de Cádiz: Benaoz, de niños, auxiliar, y Palmones (Los Barrios), de niños, maestro.—Provincia de Córdoba: Cuarto departamento de La Carlota, mixta, maestro, y Villanueva del Rey, de niños, auxiliar.—Provincia de Huelva: Alajar, de niños, auxiliar; Patrás (Almonaster la Real), mixta, maestro; Santa Olalla, de niños, auxiliar, y Buitrón (Zalamea la Real), mixta, maestro.—Provincia de Badajoz: Talavera la Real, de niños, auxiliar.—Provincia de Canarias: Arico (Barrio de Ariso), Agaete (Barrio Valle), Guía (Barrio Junquillo), Moya (Barrio Fontanales), Tejeda (Barrio Chorrillo), Betancuria, Puerto de Calera, Femés, Santa Cruz de Tenerife (escuela de Beneficencia) y Mazo, todas de niños, para maestro.

*Escuelas de niñas y mixta para proveerse en maestras.*—Provincia de Sevilla: Los Corrales, de niñas, auxiliar.—Provincia de Córdoba: Almedinilla, de niñas, auxiliar; Morente (Bujalance), de niñas, maestra; Cañada del Gamo (Fuente Ovejuna), mixta, maestra, y Pozoblanco, de niñas, auxiliar.—Provincia de Huelva: Hinojos y Santa Olalla, de niñas, auxiliar.—Provincia de Badajoz: Bodoñal de la Sierra, de niñas, auxiliar.—Provincia de Canarias: Puerto de Caleras, de niñas, maestra.

Sevilla, 30 junio de 1914.—El rector, Antonio Collantes. (Gaceta 9 julio).



## Universidad de Barcelona

Conforme a lo ordenado por la Dirección general de

Primera Enseñanza, en resolución de 20 de marzo y orden de 5 de junio del corriente año, este Rectorado anuncia el presente concurso entre maestros interinos para proveer en propiedad las siguientes escuelas, dotadas con el sueldo anual de 550 y 500 pesetas, que resultaron desiertas por falta de aspirantes en el último concurso rápido:

*Dotadas con 500 pesetas de sueldo anual.*—*Escuelas que han de proveerse en maestro.*—Provincia de Tarragona: Irlas.

Provincia de Lérida: Baguegue.

*Escuelas dotadas con 550 pesetas de sueldo anual que han de proveerse en maestra.*—Provincia de Gerona: San Vicente de Espinelves y Rabós de Ampurdá.

*Escuelas dotadas con 500 pesetas de sueldo anual que han de proveerse en maestra.*—Provincia de Gerona: San Miguel de Pera (Oix), Torn (Parroquia de Besalú), San Ferreol (Parroquia de Besalú), Talaixá (Oix), Espinabell (Molló), San Bernabé de Tena (Parroquia de Ripoll), Palmerola y Garrigolas.

Provincia de Barcelona: San Martín Sescorts, Pujalt, Torre de Oristá Oristá, Brull, Brocá, Aspá (Saldés), Pruitts, Santa María de Marlés, San Mateo de Bagés y Estany, Muscarolas (Fogás de Monclús) y Olzinellas.

Provincia de Lérida: Mompol (Lladurs), Lladros (Estahón), Figuerola (Fontilonga), Ribelles (Vilanoya de la Aguda), Talliendre y Orden, Moró (Alzamora), Tor, Coldeirat (Tudela de Segre), Sarroca de Bellera, Farrera, Lladorre, Caregne (Surp), Viu de Llevata, Riu, Madrona, Aguiro Torre de Capdellá, Bohí (Barruera), Mohosa, Amorell (Cava), Paláu (Baronía de Rialp), Estach, Figols (Erules), Perles (Aliná), Arco, Sapeira, Escarla (Sapeira), Ribert (Serradell), Navés, Moncortés, Aransís, Vilamitjana, Pallerols (Talavera), Eroles, Estimariu, San Romá de Abellá, Tudela de Segre, Peralba (Santa María de Meyá) y Bacella (Vilanoya de la Aguda).

Podrán tomar parte en este concurso tan solo los maestros y maestras interinos a quienes corresponda ascender a propietarios que figuran en las relaciones definitivas publicadas en la *Gaceta de Madrid* de los días 18 y 19 de mayo próximo pasado, con las rectificaciones y disposiciones que las completan.

El plazo para solicitar estas vacantes será el de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción en la *Gaceta* de la convocatoria del último Rectorado, conforme prescribe la Real orden de la Dirección general de Primera Enseñanza de 5 de junio próximo pasado.

Los expedientes constarán de instancia dirigida a este Rectorado, en la cual se consignarán las plazas que se soliciten y el orden de preferencia y hoja de servicios; y si no desempeñarán plaza en la época en que lo soliciten, presentarán además certificado de Penados.

La instancia deberá estar fechada dentro del plazo de la convocatoria, debiendo presentarla, con sus documentos, en el Negociado de Registro de la Secretaría general de esta Universidad antes de las trece horas del último día de plazo.

Los concursantes cursarán directamente sus instancias, consignando el orden riguroso de preferencia de vacantes, sin referirse para nada a las plazas que soliciten en otro o en otros distritos universitarios, y sin que estén autorizados para establecer condiciones en ningún caso.

Las vacantes se escribirán al margen izquierdo de la instancia, una detrás de otra, consignando primero la entidad en que radique la escuela, y a continuación, en la misma línea, la provincia a que pertenezca dicha entidad.

Inmediatamente antes de las vacantes se consignará el número que tenga en la relación el concursante y la fecha de la *Gaceta* que inserte la relación u orden complementarias de nombramiento.

La adjudicación de plazas se efectuará atendiendo exclusivamente a la antigüedad consignada en la relación definitiva y órdenes complementarias.

Si un concursante fuera propuesto por varios Rectorados, podrá elegir la plaza que le convenga en el término improrrogable de cinco días, contados desde la publicación de las propuestas, participando la aceptación al Rectorado que corresponda, y al propio tiempo, dentro del mismo plazo, comunicará su elección al otro Rectorado, para que éste adjudique la plaza al concursante más antiguo que la haya consignado en el orden de preferen-

cia, siempre que no figure ya en la propuesta y a los efectos del núm. 2 de la orden de 16 de marzo último, *Gaceta* del 20 del mismo.

La renuncia de la plaza que en definitiva corresponda al concursante implica la renuncia del pase a propietario, sustituyendo al renunciante el interino más antiguo tan pronto llegue a la Dirección general el parte oficial oportuno.

En el mismo caso se encontrará el que no haga uso, dentro de los cinco días indicados en el párrafo cuarto, del derecho de elección.

Barcelona, 10 de julio de 1914.—El rector, *Valentín Carulla*.

(*Gaceta* 17 julio).

## LA VOZ DE LOS INTERINOS

### Ideas ya expuestas. Algo de historia.

Compañeros interinos: Os supongo enterados a todos de las ideas que con buen acierto enumeran los queridos colegas Sres. Ballesteros y Rello, respectivamente, en este periódico.

Si yo permaneciese callado ante sus bien escritos artículos, tendría entonces que renunciar a la noble y desinteresada campaña que desde hace algunos meses vengo sosteniendo en la prensa profesional; pero no: antes sucumbir que retroceder debe el hombre en sus empresas. De ahí el tomar la pluma y seguir dando la *tabarra* a periodistas y lectores una vez más.

Antes de dejar correr a la pluma, tengo que pedir perdón a la modestia en primer lugar, y después a los críticos.

El Sr. Ballesteros da la pauta para constituir la *Unión de Maestros interinos alcarreños*. Me parece tal idea de perlas, y como es igual a la expuesta por el dicente, con poca variación, en estas columnas, cuando traté de cumplir la misión que inmerecidamente me hicieron los colegas «vizcainos» y que todos creo deben no haber olvidado, de ahí el acogerla con verdadero cariño, y trabajaré por su consecución hasta el último extremo.

La que aplaude el Sr. Rello, como iniciada primero por el Sr. Sanz (D. Juan), es hija del mismo autor que la anterior, y aunque estuviera concebida en el preclaro entendimiento de dicho señor, éste la dió a conocer, copiando las mismas palabras que los acuerdos tomados en Cifuentes (10 mayo) decían. Consúltese una y otros y se verá la diferencia interna que hay entre ellos. El Sr. Bermejo, de Ocentejo, podrá dar los datos debidos, y de quién partió esa proposición, el cual concurrió a la reunión citada. Así es que a una y a otra apoyaré con mi escasa valía.

Estamos en el estío y con libertad para ir donde nos plazca; de manera que al lado de la mayoría estoy siempre, y mi escaso apoyo pueden disfrutar de él cuantos lo necesiten. Ya lo sabéis, colegas queridos.

\* \*

Me piden algunos dignísimos compañeros de infortunio, en cartas cuyas frases de elogio no merezco, que enumere en los periódicos los trabajos hechos sobre la causa interina que está sobre el tapete, por si merecen la aprobación unánime o su modificación en parte. Voy a acceder gustoso a ello, y citaré los más salientes.

El que dice la verdad escueta; da bases para una unión íntima y defensiva; se le remiten varias cartas alentadoras (no muchas); convoca a reuniones para exponer sus ideas y que se discutan, a las cuales concurren... media docena de compañeros y otras tantas adhesiones, por casualidad; emborriona muchas cuartillas, molestando con ellas a periodistas y lectores

casi dormidos, y a pesar de tanto *machacar* con la pluma y la lengua no consigue mover la opinión que deseaba, como lo prueba el hecho de sólo reunirse y tomar acuerdos en un partido de los nueve que constituyen la provincia, ¿qué historia podrá hacer ese *individuo* de los trabajos hechos, cuando se ha encontrado sólo y sin acicate que le alentase en la empresa empezada?

Lo anterior, expuesto a modo de prólogo, dice mucho más que si ocupase mi relato tres o cuatro columnas periodísticas, necesarias para otros varios asuntos más interesantes tal vez que la anhelada inamovilidad.

Los apáticos tienen la palabra para que, una vez hojeada la prensa del ramo, despierten del letargo perpetuo en que se encuentran, y canten su error anterior, noblemente.

Termino saludando a todos y rogándoos a la vez que leáis la sentencia dada por el Tribunal de lo contencioso, en el pleito promovido por el sabio inspector de primera enseñanza Sr. Caramés. ¡Qué bonita lección! Y todos, tan... frescos como antes de perder los servicios legales y reglamentarios que teníamos adquiridos.

Queda a vuestra disposición siempre

GENEROSO HERNANDO.

Moranchel (Guadalajara).

\* \*

### El asunto de interinos.

Al leer el número 374 de LA ORIENTACIÓN, y ver el llamamiento que la Asociación de Maestros de Vizcaya hace a los de esta provincia con el fin de elevar varias mejoras en pro de los Maestros interinos, no debemos, mis queridos compañeros, desanimar ni hacernos los sordos a esos llamamientos, y todos los Maestros de esta provincia que estemos o no desempeñando escuelas interinamente o tengamos que pasar por ellas, mandemos nuestra adhesión al Sr. Presidente.

Soy partidario de esas asociaciones que inician algún proyecto en pro de los Maestros, y no de las asociaciones que no debe dárseles ese nombre. ¡Unión, compañeros, que la unión constituye la fuerza! Formar una verdadera asociación para que en todo tiempo y lugar sea la defensora del profesorado público español. No desanimar, que ahora es cuando podemos conseguir alguna mejora para el presupuesto de 1915.

PEDRO MORATO MARÍN.

Iriépal.

## BIBLIOGRAFIA

**Ecos infantiles.**—Nuestro cariñoso amigo el veterano inspector de Primera enseñanza de Segovia D. Isidoro Hernández, ha tenido la fineza de dedicarnos un ejemplar de su excelente obrita titulada *Ecos infantiles*.

Hablar nosotros de ella en su elogio, es innecesario, puesto que sus cantos han recorrido todas las provincias de España y siempre resultan agradables y se escuchan con delectación.

Con decir que el Sr. Hernández ha hecho la *octava edición*, están juzgados.

Agradecemos a dicho señor la distinción de que nos ha hecho objeto y recomendamos a los Maestros la adquisición del mencionado libro.

\* \*

A nuestra redacción han llegado los cuadernos 75 y 76 (Ubeda y Baeza) de la obra, que tanto éxito viene alcanzando, *Portfolio Fotográfico de España*, que publica la benemérita casa editorial de Alberto Martín, de Barcelona.

Después de un pulcro y detallado mapa del partido a varias tintas, descripción de su territorio y nomenclátor de los pueblos que lo constituyen, señalando el número

de sus habitantes, distancia al mayor núcleo de población y si disfrutan de estación férrea, publica diez y seis limpias y bien escogidas fotografías de lo más notable que el partido de Ubeda encierra, entre las que sobresalen la vista general, el hospital de Santiago, palacio de la Marquesa de la Rambla, iglesias de San Pablo y San Salvador, etc., etc.

El dedicado a Baeza, igual que el anterior, está integrado por el mapa del partido, descripción y nomenclátor de los ayuntamientos y entidades de población, y diez y seis hermosas vistas en papel couché, distinguiéndose entre ellas, por su pulcritud, la antigua cárcel, Seminario conciliar, paseo de Alfonso XII, interior de la Catedral, ruinas del convento de San Francisco, etc.

La recomendamos a nuestros lectores, tanto por lo módico de su precio (50 céntimos), como por ser una obra de divulgación de los monumentos artísticos que nuestra patria encierra.

Se halla de venta en las librerías, centros de suscripciones y en casa del editor Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona.

### LA SECCION DE SOCORROS DEL MAGISTERIO DE LA ASOCIACION NACIONAL

La actividad por todos reconocida que pone dicha Sección en cumplir los fines benéficos de su institución, se ha probado una vez más en el caso de D.<sup>a</sup> Isabel Téllez, solicitante de socorro que la correspondía como heredera expresamente instituida por su hermana doña Filomena, maestra jubilada de Galve, que pertenecía a la Asociación de Maestros del partido de Sigüenza.

Tan pronto como se recibió en la Sección y debidamente informado el expediente de socorro, el dignísimo secretario Sr. Carandell, una vez concedido el socorro y en su afán de que la favorecida lo perciba cuanto antes, por ausencia del representante provincial Sr. Santaló, giró el anticipo de las 500 pesetas al presidente de la Asociación de Sigüenza Sr. Lillo, quien se apresuró de hacerlo llegar a poder de la interesada.

En nombre de ésta y de la Asociación de Sigüenza felicitamos al Sr. Carandell por su diligencia y actividad en el asunto, y presentamos el hecho a los Maestros que todavía no pertenecen a la Sección de Socorros, para ejemplo y enseñanza.

## NOTICIAS

**Interesante.**—La *Gaceta* del 17 publicó el anuncio del concurso para interinos en el Rectorado de Barcelona.

El plazo para solicitar en todos los Rectorados terminará el día 27 del actual.

**Enmienda importante.**—En el Pleno que celebró el día 14 el Consejo de Instrucción pública, para la discusión del Proyecto de reforma de los estudios Universitarios, presentó el Sr. Marqués de Retortillo una enmienda, que fué discutida y aceptada, pesando a formar parte del dictamen, disponiendo que los Maestros con título superior o normal y los alumnos de la Escuela Superior del Magisterio, puedan ser admitidos para su ingreso en las enseñanzas Universitarias.

**Nombramiento.**—Ha sido nombrado catedrático de Latín de este Instituto, el que lo era de Canarias D. Manuel Fijo.

**Concursantes.**—Pretenden la cátedra de Matemáticas del Instituto general y técnico de esta capital, los señores siguientes: D. Enrique Selfa, don José A. Sánchez Pérez, D. Daniel López, D. Rafael Soriano Pla, D. Andrés Carrillo, D. Miguel Aguayo,

D. Gabriel Hortal, D. Jesús Monfort, D. Julio J. Blanquer y D. Francisco Cebrián.

**Derecho.**—Al Ayudante del mismo Instituto D. Mannel Carvajal, se le ha reconocido el derecho a percibir la gratificación correspondiente al auxiliar de la misma mientras éste se halle desempeñando cátedra vacante.

**De veraneo.**—Ha salido para Alhama de Aragón la regente de esta Normal D.<sup>a</sup> Antonia de la Riva.

—Para Tudela y San Sebastián el regente don Mariano Chueca.

—Para Alhama de Aragón, acompañado de su hijo, el maestro de Alcolea del Pinar D. Zacarías Sanz.

—Para Alcuneza, la maestra de párvulos doña Rosmunda Martínez.

—Para Segovia, el maestro de Villanueva de Alcorón D. Manuel Vega y señora.

—El inspector de Escuelas nuestro amigo señor García Magariño, pasará en esta población el verano, con su esposa e hija, a cuyo efecto ha tomado un piso en la calle del Amparo, 69.

—El oficial de Contabilidad de la Sección don Francisco Sanz, ha salido para Valencia.

**Junta provincial.**—Varios Maestros se quejan de que no se tramiten por la Junta provincial de 1.<sup>a</sup> Enseñanza las peticiones que tienen hechas sobre casa-habitación y que a dicha Corporación corresponde resolver.

La Junta provincial no se ha reunido después de constituida el año pasado y creemos que su presidente debiera convocar a sesión para tratar de cuantos asuntos están a despacho.

**Voto de gracias.**—Al ilustrado maestro de Cubillejo de la Sierra D. Dámaso Sanz, le ha sido otorgado por la Junta local un unánime voto de gracias motivado a los excelentes adelantos que los niños de su escuela han demostrado en la exposición que días pasados tuvo lugar.

**Conferencias.**—En el local escuela de Miedes se vienen celebrando conferencias pedagógicas.

Han disertado en ellas con bastante acierto los señores D. Rafael Gómez, médico titular; D. José María Cerrada, maestro superior; D. Julio de la Llanza, párroco, y D. Paulino de la Guardia.

**Exclusiones.**—Para interinos que pasan a propietarios, han quedado excluidas las siguientes Escuelas:

*Oviedo:* La mixta para maestra de Santa Eugenia, en el Concejo de Villaviciosa.

*Sevilla:* Las de niños de Beneficencia de Santa Cruz de Tenerife y la de Mazo (Canarias).

*Valladolid:* La de San Román de Oquendo (Alava); la de Elduayen (Guipúzcoa) y las de Grijalba, Sandoval de la Reina y Torregalindo, en la provincia de Burgos.

*Barcelona:* San Vicente de Espinelves, Rabós de Ampurdá (ambas de Gerona.)

**Turno.**—En virtud de instancia elevada por los Maestros de Sección de las Escuelas graduadas de Mairena de Alcor, Cazalla de la Sierra y Sanlúcar

car la Mayor (Sevilla), la Dirección general declara que los Maestros de Sección de todas las Escuelas graduadas tienen derecho a turnar en las clases de adultos con los demás Maestros de las respectivas poblaciones donde presten sus servicios.

**Ascenso.**—Han sido ascendidos a 1000 pesetas los maestros D.<sup>a</sup> Micaela García Fernández, D. Ramón Pérez de Albéniz y D.<sup>a</sup> María del Pilar Martínez Utrilla.

**Datos.**—A la Superioridad se han remitido los datos pedidos de los maestros D. Miguel Santaló y D.<sup>a</sup> Adriana Torrijos.

**Uno menos.**—Tomamos de *Educación Popular*, de Huelva, el siguiente suelto:

**El Adalid Pedagógico.**—Ha dejado de publicarse este periódico profesional por falta de medios económicos.

Es la muerte que aguarda tarde o temprano a la mayoría de los periódicos provinciales de enseñanza, por falta de lectores unas veces y de pago en la mayoría de los casos; y luego se quejarán de no tener órganos que los defiendan. Los obreros tienen revistas, pagan cuotas para las huelgas y sostienen vivo el fuego sagrado de la asociación pagando mensualmente una cantidad mayor que los profesionales.

Los periódicos de 1.<sup>a</sup> enseñanza, cuando el número de

suscriptores son tan escasos como en esta provincia, han de ser caros por fuerza, y a pesar de ello atraviesan vida difícil sosteniéndose a fuerza de equilibrios económicos.

Sirva esto de lección administrativa a los que creen un negocio la publicación de un periódico provincial de primera enseñanza.»

**Visita.**—Con objeto de girar visita de inspección en la Sección administrativa de primera enseñanza, ayer se encontraba en esta capital el contador de la junta Central de Derechos pasivos D. Antonio L. Rosso.

## Ecós Infantiles

Preciosas canciones para las Escuelas  
y juegos de niños

LETRA Y MÚSICA

de D. ISIDORO HERNANDEZ

INSPECTOR DE PRIMERA ENSEÑANZA

Este libro, que debe propagarse entre los niños y usarse tanto en las Escuelas de las ciudades como en los pueblos rurales por la alegría y dulzura de carácter que estos bonitos cánticos producen en la niñez, se halla de venta en la LIBRERIA DE ANTERO CONCHA, plaza de San Esteban, núm. 2, GUADALAJARA, al precio de DOS PESETAS, (8.<sup>a</sup> edición).

## — Información de la provincia de Segovia —

### INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO DE SEGOVIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Real decreto de 11 de abril de 1913, los alumnos de enseñanza, no oficial, deberán solicitar su admisión a los exámenes de septiembre en el mes de agosto próximo.

Durante todos los días hábiles del mes de septiembre, estará abierta en la Secretaría de este Instituto la matrícula oficial, tanto para los alumnos de estudios generales como para los del Magisterio Elemental, abonando los primeros ocho pesetas en papel de pagos al Estado por cada asignatura, y los segundos doce pesetas cincuenta céntimos, también en papel, por cada grupo de asignaturas, así como los sellos móviles de diez céntimos, en número igual a cuantas comprenda la matrícula.

Los alumnos de ingreso presentarán sus solicitudes durante el repetido mes de septiembre, escritas de su puño y letra.

Los exámenes extraordinarios, empezando por los de ingreso, darán principio el día 17, continuando al día siguiente y sucesivos con los alumnos de enseñanza oficial pendientes de junio, no oficial de la misma época y de los que nuevamente lo soliciten en el mes de agosto.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para conocimiento de los interesados.

Segovia, 14 de julio de 1914.—El Director, Lope de la Calle Martín.—El Secretario, Damián Colomé.

(Boletín Oficial de 17 julio.)

### DE ASOCIACIONES

Asociación nacional de Maestros del partido de Cuéllar  
Extracto de los acuerdos tomados por la Unión Nacional de Maestros, en la sesión del 12 del actual:

1.<sup>o</sup> Renovar la Junta directiva y por unanimidad fué constituida en la forma siguiente: Presidente, don

Alejandro Gómez Mate; Vicepresidente, D. Francisco Arranz; Tesorero, D. Simón Moreno; Vocales, D.<sup>a</sup> Marceliana R. Santos y D. Valentín Casado; Secretario, D. Fulgencio de la Fuente, y Vicesecretario, D. Mariano Sancha Sacristán.

2.<sup>o</sup> Hacer constar el gran sentimiento que ha causado en esta Unión de Maestros, de la Circunscripción de Fuentidueña, la muerte de la angelical y malograda señorita Agripina Campano, hija del Vocal de la Directiva de la *Unión Nacional* por este distrito de Madrid D. Benjamín Campano, asociándonos por unanimidad a tan grande dolor.

3.<sup>o</sup> Dar la enhorabuena al Sr. Presidente y Vocales de esta Junta y expresada Unión de este partido de Cuéllar, como igualmente las gracias por sus buenos comportamientos, a los que cesaron en este día.

4.<sup>o</sup> Adherirse a la protesta, que se hará constar en un folleto, oponiéndonos a la creación de 4.500 y 5.000 pesetas mientras haya un solo maestro que cobre menos de 1.000 y mientras no desaparezcan las de 1.100, 1.375 y 1.650.

5.<sup>o</sup> A petición del Vocal por este distrito referido Sr. Campano, se contribuyó de común acuerdo por esta Unión expresada, con la cantidad de seis pesetas de los fondos de la Unión de partido, para la publicación del folleto a que hace referencia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de que yo el Secretario certifico.—P. O. del Presidente, Simón Moreno.

### El Obispo Gandásegui

A las once de la mañana del domingo último hizo su entrada solemne el nuevo obispo de la diócesis D. Remigio Gandásegui Gorrochátegui.

A Cercedilla fueron a esperarle Comisiones del Cabildo, la Diputación y el Ayuntamiento. En la estación de Segovia le cumplieron las autoridades y varias Comisiones. Inmediatamente ocupó un coche del Ayuntamiento, acompañado por el alcalde.

En las calles, engalanadas, numeroso público presenció la entrada del prelado.

En uno de los arcos levantados se situó la banda de la Academia de Artillería. En la plaza de Azoguejo formaron los exploradores con bandera y música.

Al llegar al atrio de la iglesia de San Miguel, el prelado se revistió de pontifical, trasladándose procesionalmente a la catedral, en cuyas puertas le esperaban Comisiones del cabildo.

Ante el altar de San Frutos prestó el juramento de ritual, trasladándose al altar mayor y cantándose un solemne «Te Deum». Después el prelado ocupó la sagrada cátedra y saludó elocuentemente al pueblo de Segovia. Se dirigió luego al coro y ocupó la silla pontifical, dando a besar el anillo a las autoridades y a los invitados.

Terminada la ceremonia, marchó con su séquito al palacio episcopal, donde obsequió con un espléndido almuerzo a las autoridades y a las personalidades que le acompañaron en su entrada en Segovia.

El recibimiento fué entusiástico.

## NECROLOGIA

Ha fallecido en Cozuelos de Fuentidueña, a los 16 años de edad, la angelical y malograda señorita Agripina Campano, hija de nuestro buen amigo y compañero el ilustrado profesor de primera enseñanza D. Benjamín Campano, vocal de la directiva de la Unión Nacional por el distrito de Madrid, noticia que dimos en el número anterior.

Buena prueba del general sentimiento que ha causado en aquella localidad esta muerte, fué la conducción del cadáver al cementerio, al que asistió una numerosísima concurrencia, constituyendo una imponente y expresiva manifestación de duelo, por parte de los compañeros siguientes:

D. Mariano Díez, maestro de Vegafría; D. Simón Moreno, de Fuentidueña; D. Valentín Casado, de Valles; D. Manuel Pérez, de Sacramenia; D.<sup>a</sup> Marceliana R. Santos, de Laguna; D.<sup>a</sup> María Miguel, de Membibre; doña Prudencia Abellón, de Frumales; D. Felipe de la Villa, de Torrecilla; D. Mariano Sancha, de Fuentesauco; don Francisco Arranz, de Fuentesoto; D. Julián Bayón, de Perosillo y D.<sup>a</sup> Isidora Arrieta, de Cuéllar.

Las jóvenes del pueblo tuvieron un hermoso rasgo, dedicando a la finada un arco, un ramo y una corona de flores, piadosa ofrenda de que no había habido precedente en Cozuelos de Fuentidueña, merecido por sus simpatías y cariño que a todas profesaba.

Dios habrá acogido en su seno el alma de la bella e inolvidable señorita Agripina Campano, arrebatada al cariño de sus padres en los albores de la vida.

Repetimos a su atribulada familia nuestro más sentido pésame, deseándole resignación para sobrellevar tan rudo golpe.

## -I- NOTICIAS -I-

**Mejoría.**—Se encuentra mejorada de la enfermedad que ha sufrido, la hija de nuestro amigo el jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza D. Wenceslao San José.

Celebraremos que encuentre completo restablecimiento la simpática enfermita.

**Posesión.**—El día 1.<sup>o</sup> del actual tomó posesión del cargo de inspector de la provincia de Segovia, el recientemente nombrado D. Alfonso Barea.

**Exposiciones.**—Han sido dignas de elogios las exposiciones hechas en la Graduada de niñas del Centro, que dirige la maestra D.<sup>a</sup> Aurea Riopérez, y en las Escuelas que dirigen el maestro D. Blas J. Zam-

brano, D.<sup>a</sup> Asunción Quinzaños, D. Benigno Domingo y D. Santiago Badillo.

Hemos tenido el gusto de oír de labios del inspector jefe nuestro amigo D. Isidoro Hernández, frases de alabanza para los referidos Maestros y demás compañeros que con ellos comparten la diaria labor, por el celo que demuestran en la enseñanza.

Reciban nuestra enhorabuena.

**Gratificaciones.**—Se ha dispuesto por la Superioridad se obligue al Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso a abonar a sus maestros D. José Barriero y D.<sup>a</sup> María Mata, las gratificaciones que tienen solicitadas.

**Título.**—En la secretaría de esta sección de Instrucción pública, se ha recibido el título de aparejador, expedido a favor de D. Ezequiel Ramos Villarreal.

**Visitas.**—Nuestro querido compañero D. Vicente Pedromingo, que estuvo el sábado y domingo últimos en Segovia, ha tenido el gusto de visitar en dicha población a los señores inspector jefe D. Isidoro Hernández, jefe de la Sección D. Wenceslao San José, maestro de la Beneficencia D. Eustasio Sanz, oficial de la Sección D. Apolinar Martínez, de cuya visita y exquisito trato de referidos señores ha regresado gratamente impresionado y agradecido a las innumerables atenciones de que ha sido objeto.

Las inexcusables obligaciones que le reclamaban en Guadalajara fueron causa de no poder estar más tiempo en dicha capital, donde hubiera tenido sumo gusto en saludar a los ilustrados Maestros de la misma.

**Posesiones.**—Ha tomado posesión de la Escuela de Negredo D.<sup>a</sup> Leonor Martín García; D. Domingo Mínguez, de la de Villaverde de Montejo; de la de Carbonero el Mayor, D. José Costa, y de la de Zamarra, D. Ciriaco Virseda.

**Subvención.**—Se les ha concedido la subvención de una peseta diaria para pago de casa-habitación, a los maestros de las Escuelas de Segovia D. Argimiro Fernández y D. Mauricio Rubio.

**A Pedrosa.**—Días pasados salió para Pedrosa una colonia formada por cuatro niños y dos niñas de las Escuelas de Segovia, que fueron despedidos en la estación por el Alcalde y varios Concejales.

**Informe.**—Se ha informado favorablemente por el Inspector jefe de 1.<sup>a</sup> Enseñanza, y elevado a la Superioridad, el expediente de D. Zacarías Casado Martín, exmaestro de la Escuela nacional de niños de Carbonero el Mayor, en situación de excedente por licencia ilimitada, solicitando su reingreso en el servicio activo de la enseñanza.

**Graduación.**—Ha sido remitido al Sr. Inspector jefe de Segovia, para que lo complete, el expediente de graduación de las dos Escuelas de niños de Cuéllar.

**Derechos.**—Ha sido declarado con plenitud de derechos a los efectos del Escalafón del Magisterio, el maestro de Mozoncillo D. Ramón Yusta Casillas.

**Concesión.**—Por el Ayuntamiento le ha sido concedido un armario a la Escuela que dirige D.<sup>a</sup> Asunción Quinzaños, para guardar el material pedagógico.